

## Reseñas-Estudio

### *Sobre topominia mozárabe balear<sup>1</sup>*

Álvaro GALMÉS DE FUENTES

Este trabajo pretende ser un amplio comentario sobre un singular libro titulado *Toponimia antiga de les illes balears* (Barcelona, 1989), firmado por Joan Coromines y J. Mascaró Passarius, pero que, por muy diversas razones, no parece haber sido redactado por los firmantes. Efectivamente, estos autores se hallan citados como terceras personas y ajenos a la autoría del libro: "Coromines el va sentir amb tres vocalismes" (p. 15); "Coromines...dubtava" (p. 31); "sobre el qual ha escrit Coromines" (p. 41); "Coromines creu..." (p. 42); "Coromines s'inclina a creure..." (p. 46); "Coromines opina" (p. 48); "Coromines nega..." (p. 60); "Coromines també s'inclina a creure..." (p. 76); "Mascaró observa" (p. 28); "Mascaró a sentit a dir..." (p. 45); "Mascaró ho documenta així" (p. 63); "Encara que tant Mascaró com Casanovas li donen aires catalans, Coromines ho troba injustificable" (p. 85); "tant Coromines com Mascaró sentiren a dir..." (p. 15); "A Coromines li cridà l'atenció la importància de la Font d'Albenya, subrrallada...per Mascaró" (p. 21); "amb raó, doncs, Mascaró i Coromines han mantingut la grafia tradicional" (p. 31); "tan Coromines com Mascaró ho varen sentir amb **h** inicial" (p. 59); "recollit per Mascaró i Coromines" (p. 68), etc. Creo que estas citas son suficientes para pensar que la redacción del libro se debe a tercera o terceras personas. Ahora bien, como en el prólogo de la obra se dice que "els auxiliars van rebre una formació especial", es, sin duda, a ellos a quienes se debe la redacción, lo que justificaría una alabanza, entre otras, al propio Coromines, tal como "els noms de les dues illes aporten una brillant confirmació de l'etimologia demostrada en el DECat" (p. 25), que en boca de terceras personas es normal, pero que, como autoelogio sería incomprendible en un personaje de tan altos vuelos como es Coromines. Pero aún hay muchas más razones para excluir, en especial a Coromines, de la redacción del libro, pues sólo a auxiliares, sin duda poco avezados, se pueden atribuir afirmaciones que contradicen rotundamente, sin ninguna justificación de un posible cambio de criterio, juicios anteriores, y sin duda muy acertados, del propio Coromines, así como una serie de desaciertos que analizaré en este trabajo.

Una de las papeletas más curiosas del libro que analizo es la que se refiere a **Calicant**, montaña de Manacor (474m de altura), que los redactores relacionan con otro topónimo mallorquín **Gallicant**, y los peninsulares del tipo **Gallocanta** (La Mancha), y, con inversión de los términos, **Cantagallo** (Cornudella), o **Cantalgallo** (Alicante), para añadir a continuación "tots aquests noms se redueixen al mateix tipus onomàstic que expressa l'indret prominent on sentim cantar el gall quan apunta el dia, situat cap a

---

<sup>1</sup> Reseña al libro: COROMINES, Joan y MASCARÓ, J.; *Toponimia antiga de les illes balears*, Barcelona, 1989.

llevant: GALLĪ CANTUS «cant del gall»" (p. 88). Y, para dar un aire folclórico a la etimología popular, citan todavía una copla curiosa, que nada tiene que ver con el problema científico que ahora nos ocupa:

Es gall de Son Burgués canta  
 i es de Son Perxa respon;  
 es de Son Gurgut diu com  
 i es d'es Calderers comanda.

Dejando aparte el hecho de que los gallos no cantan en los picos montañosos, sino en los gallineros domésticos, y que la situación hacia levante es relativa, según donde se halle el sujeto referente, ya hace tiempo que Coromines (*Tópica Hespérica*, II, Madrid, 1971, p. 266, n.27), a propósito del topónimo **Gallipienzo** (Navarra), puso de relieve que su primer elemento nada tiene que ver con *gallo*, pues es un derivado de la raíz celta k a l (l) i u "piedra" (Cfr. fr. *caillou*). Precisamente basándome en esa nota yo analicé, en otra ocasión<sup>1</sup>, los topónimos mallorquines, señalando que la segunda parte corresponde a la también raíz celta k a n t u (cfr. lat. *canthus*) "piedra", "orilla pedregosa". Se trata pues de una etimología tautológica, lo que no es nada infrecuente en la toponimia. De otra parte, que el *canto* de la toponimia no tiene nada que ver con el que emiten las aves se pone de relieve al observar que en la toponimia, según la etimología popular, también cantan los lobos, **Cantallops** (Gerona) y sorprendentemente **Cantalpino** (Salamanca), **Cantalpiedra** (Salamanca) y hasta **Cantalamuda** (Palencia) (en este último caso se trata de un *cantal* + *muga* "hito", "mojón", palabra esta última que, al desaparecer como nombre común, se convierte fácilmente en *muda*). Si los redactores del libro que ahora nos ocupa, hubieran tenido en cuenta la opinión de Coromines, así como mi trabajo complementario, no cabe duda que otro gallo les habría cantado. Finalmente en relación con la raíz celta k a l (l) i u hemos de tener en cuenta otros topónimos mallorquines, que excluyen la etimología popular, tales como **Gall d'Alconàsser** o "peña de la ermita" (islote rocoso en el mar, situado frente a Deià), **Puig des Call** (Felanitx), "monte de la piedra", como lo es en realidad, y **Coves de Galilea** (en donde el k a- l (l) i u ha sido reinterpretado según la tradición bíblica).

En otro caso, para topónimos del tipo **Formiga**, **Collformic**, **Formiguera**, etc., el propio Coromines, en 1965, propuso una etimología razonable en relación con el nombre germánico *F r ũ m i c*, recogido por Fürstemann (Col. 545)<sup>2</sup>. Sin embargo, ahora los redactores del nuevo libro, olvidándose de la opinión del maestro, suponen que el **Beniformiga** ibicenco debe ser un nombre de tribu sarracena, bereber o árabe, o bien un derivado del lat. *f o r n a x* "horno grande para cocer", es decir, se trataría de un *v a l l i s f o r n a c u m* o *p i n n a f o r n a c u m*, con cambio de *n > m*, que sería catalán, como el nombre común, *formiga*, y con evolución *a > i* por influjo de la *imela* árabe. Es evidente, que al no seguir otra vez la etimología propuesta por Coromines, se ha vuelto a dar un gran paso hacia atrás incomprensible, ya que, en la proposición de ahora, la supuesta tribu sarracena está sin documentar, y la etimología románica, sobre su incongruencia semántica, ofrece una evolución fonética excesivamente compleja con influencias muy diferentes. En todo caso, si no se quiere aceptar la etimología germánica

<sup>1</sup> Alvaro GÁLMÉS DE FUENTES, "Toponimia balear y asociación etimológica", *Archivum*, XXXIII, 410.

<sup>2</sup> Joan COROMINES, *Estudis de toponimia catalana*, vol. I, Barcelona, 1965, 52-53.

de Coromines, podría pensarse para la serie balear de los topónimos **Forma, Formes, Formet, Formentor, Formentera, Beniformiga**, a los que habría que añadir los peninsulares **Collformic** (Barcelona), **Formiga** (Huesca), **Formigal** (Huesca), **Forma** (Orense), **Formado** (Lugo), **Formelle** (Coruña), **Formiche** (Teruel), **Formigones** (León), etc., la etimología latina *f o r m a*, que tanto en su estructura simple como sufijada, puede significar un terreno con configuración propia, o bien una vivienda o una construcción cualquiera en una finca ("excepta quintana cum suo formali", Coimbra, año 1174)<sup>1</sup>.

Los actuales redactores de la toponimia balear proponen ahora para **Bàlitx** la etimología *p a l i s*, literalmente "en els pals, en les estanques", que ofrece indiscutibles dificultades de orden semántico y fonético, o bien *v a l l e s* "los valles", con idénticos escollos. De esta forma rechazan una propuesta anterior de Coromines, mucho más racional, pues en sus *Estudis de toponimia catalana*, establece una relación entre nuestro topónimo y el nombre de persona germánico *Balik*, en genitivo *Balict*<sup>2</sup>.

También, en sus referidos *Estudis*, Coromines propone para el segundo elemento del topónimo **Capicorb** la etimología *c ũ r v u m*, superando razonablemente una vieja etimología popular que relacionaba el *corb* con el *cuervo*, ave que vive por todas partes sin que sea característica de un lugar determinado<sup>3</sup>. Pero lo curioso es que ahora, en el trabajo que comento, los redactores vuelven a las andadas, estableciendo para **Corbaia** (<*c ũ r v u s + a r i a*, sufijo que en mozárabe da -aio, -ai, -aia; cfr. **Picaio, Llombai**, etc.) el significado de "niu de corbs".

Para **Estall** Coromines, en 1965, propone la etimología *estall* "hato, grupo de ganado"<sup>4</sup>. Ahora bien, los redactores de la toponimia balear se olvidan de esta lógica etimológica, y suponen que **Estallenes** (*estall + enc* < -i n g, sufijo germánico vivo en catalán) sería un derivado de la raíz germánica *s t i l i a*, que sufijada daría *Stilling*, nombre propio de un barón visigodo, señor de este territorio, que no está documentado, y es solo fruto de la imaginación de los redactores.

Podrían señalarse todavía otros muchos ejemplos en los que se rechaza una etimología razonable de Coromines para ser sustituida por otra explicación complicada y, en muchas ocasiones, carente de lógica. Pero, en todo caso, bastan los ejemplos hasta ahora señalados para poner de relieve las divergencias de los redactores respecto a opiniones anteriores del propio Coromines.

En otros casos se observan algunas contradicciones internas lo que prueba la ausencia de un criterio uniforme en la composición de la obra. Así, por ejemplo, para el topónimo **Bunyola** se rechaza la etimología *b a l n e u m*, que Menéndez Pidal propone para el **Boñar** de León, argumentando que "pel que se sabia fins ara, el llatí vulgar només tenia la variant *b a n e u m* que és la que ha donat la forma de totes les llengües romàniques (com ara les eslaves)", a lo que se añade más adelante: "La persistència del llatí clàssic *b a l n e u m* (mort pertot a la vida vulgar de la Romània i del Nord europeu) resta pura imaginació de Mz. Pidal, òrfena de tota prova" (p. 77). Lo curioso es que, después de afirmaciones tan tajantes, nada menos que para cuatro entradas se propone la etimología con *l*: "BANDEROLA, de *b a l n e a r i a*, -*r i o l a*" (pp. 59-60);

<sup>1</sup> Para más detalles, véase Álvaro GALMÉS DE FUENTES, *op. cit.*, 418-419.

<sup>2</sup> J. COROMINES, *op. cit.*, I, 54.

<sup>3</sup> J. COROMINES, *op. cit.*, II, 153.

<sup>4</sup> J. COROMINES, *op. cit.*, II, 22.

"BÀNÝOLS, és més probable que vengui del primitiu *b a l n e o s* i no del diminutiu" (p. 61); "BANYOS, de balneos «banys»", (p. 61); "BANYUL, nom mossàrab provinent del mot llatí *b a l n e o l u m*" (p. 63). Ahora bien, las cosas son muy diferentes. En primer lugar, el "fins ara", del primer párrafo citado, se refiere a un "ahora" muy lejano, que remonta a la publicación del *Romanisches etymologisches Wörterbuch* de W. Meyer-Lübke, que es donde se afirma la inexistencia de *b a l n e u m* en el latín vulgar, y es donde se hace referencia a los préstamos dal latín a las lenguas eslavas, referencia pertinente en una obra general, pero de todo punto innecesaria, lo que pone de manifiesto la fuente en que se bebe, al tratar de la toponimia de una parcela de la Rumania Occidental. Sin embargo, después de Meyer-Lübke seguimos aprendiendo cosas. Y así, Menéndez Pidal, en sus *Orígenes del Español*, nos enseña:

"*b a l n e u* dejó varios derivados toponímicos. *B a l n e a r e* nos da estas formas *B a l n e a r e*, 1099, 1146, 1227 Eslonza, 1106 Sahg. etc.; *B a l n e a r* 1181 Eslonza; *B o l n e a r e* 1201 Eslonza; *B o n i a r* 1063, 1069 León, 1085 Sahg.; *B o n n a r*, 1224 Eslonza, etc. ... Todos estos ejemplos se refieren al pueblo de **Boñar**, partido de la Vecilla (León), en el cual se conservan los baños termales que le dieron nombre y una inscripción romana alusiva a la fuente medicinal<sup>1</sup>.

Y ésta es una realidad incontrovertible. Ahí está el topónimo **Boñar**, que exige una etimología con *l*, y ahí están los documentos de los siglos XI, XII y XIII, que no son fruto de la imaginación de Menéndez Pidal, y que prueban la pervivencia en la lengua vulgar de esa *l*, en *b a l n e u*, necesaria para explicar el topónimo leonés. Pero es que además, no es **Boñar** el único topónimo en España, que requiere una etimología con *l*: El diminutivo *b a l n e o l u s* da **Bonnuelos** 956 Sagh., hoy **Boñuelos** (Medina de Rioseco, Valladolid), y, en singular, **Bunyol** (Chiva, Valencia), con muchas fuentes, que en número de 300 brotan a derecha e izquierda del río Buñol, en donde se trató de restablecer, según Madoz, una casa de baños, **Buñuel** (Tudela, Navarra), con tres fuentes de muy buenas aguas, **Buniel** (Burgos), **Bonillo** (Albacete), **Bonilla** (Cuenca, Ávila, Guadalajara), y, sin duda, el **Bunyola** de Mallorca, al que ahora se le niega esta etimología, y que, según Madoz, posee (en una isla en donde tanto escasea el agua) tres fuentes de muy buena calidad, y sus tierras están fertilizadas por varios riachuelos y arroyos.

Al lado de estos topónimos, que exigen la etimología *b a l n e u*, sigue señalando Menéndez Pidal, existen otros muchos más que proceden de otra forma:

"**Boñar** conserva la forma *b a l n e u*; pero frente a éste había ya otra variante latina y vulgar, sin *l*, *b a n e u*, de donde viene el nombre *baño*, (meos *banios* et palatios, 1064 SJPeña) y los toponímicos **Baño**, **Baños**, **Baña**, **Lavaña**, **Bañales**, **Bañares**, **Bañugues** (en Asturias con una fuente medicinal), sembrados por toda España. Así, frente a *b a l n e o l o s* > **Boñuelos**, tenemos *b a n e o l o s* > **Baniolos**, **Bannuelos** 978 Burgos, designando un antiguo pueblo, **Bañuelos de Suso**, en el territorio de Clunia; hoy hay otros **Bañuelos** en Burgos, Ávila, Logroño, Guadalajara, Madrid, Córdoba, Málaga; **Bañols** en Mallorca, **Bañuela** en Toledo, **Bañuelas** en Albacete, **Bañolas** en Gerona"<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> R. MENÉNDEZ PIDAL, *Orígenes del español*, 3ª ed., Madrid, 1950, 104-105.

<sup>2</sup> R. MENÉNDEZ PIDAL; *Orígenes*, 109.

Obsérvese que Menéndez Pidal da para el topónimo mallorquín, **Banyols**, la etimología, sin *l*, *b* *a* *n* *e* *õ* *l* *u* *s*, frente a los redactores de la toponimia balear, que, confundiendo todo, afirman que derivan de *b* *a* *l* *-* *n* *e* *o* *s*, con *l* claramente representada.

Es evidente que los artículos que ahora comento no han podido ser redactados por Coromines, porque Coromines sabe que está muy superado el Meyer-Lübke, y no se detiene en él, porque Coromines, como ha demostrado hasta la saciedad, conoce perfectamente los *Orígenes del español* de Menéndez Pidal, y sabe, por tanto, que hay documentación antigua que prueba la persistencia en España de la forma latino clásica *b a l n e u*, así como topónimos modernos que exigen étimos con *l*, y porque Coromines no utilizaría jamás expresiones despectivas contra Menéndez Pidal, máxime si están basadas, como en este caso, en juicios falsos. Y digo esto, porque Coromines dedicó con todo afecto a Menéndez Pidal, en el homenaje de 1950, un emotivo trabajo, titulado "Del Pidal de don Ramón", en donde, partiendo del hecho de que *pidal* es en Asturias un semillero de árboles, afirma:

"Nombre de buen augurio para un filólogo español nacido en el siglo XIX. Porque el nombre del Maestro (*la mayúscula es de Coromines*) resultó felizmente simbólico, cuando España estaba tan falta de una filología científica. D. Ramón Menéndez Pidal resultó ser no sólo el mayor hispanista de su tiempo, sino el maestro e inspirador de un gran número de vocaciones filológicas, plantel de lingüistas que han seguido y seguirán los caminos por él abiertos.

También la obra de D. Ramón es un semillero de ideas fecundas, que abren nuevas perspectivas hacia regiones inexploradas del pasado lingüístico. El que esto escribe, orgulloso de pertenecer a ese plantel, quisiera en esta ocasión desarrollar algunas ideas cuyo germen ha encontrado en la obra pidaliana"<sup>1</sup>.

Otra circunstancia que nos induce a pensar que Coromines no es el redactor de la obra es la sustitución de un léxico riguroso científico por expresiones vulgares vacías de sentido. Así, por ejemplo, se dice, en la página 30, "amb la *trivial* dissimiliació" (el subrayado es mío), siendo así que la *disimilación*, no es ni trivial ni sublime es simplemente un término científico que no requiere adjetivos. La misma expresión se repite en otras ocasiones: "amb la trivial propagació de la nasal" (p. 91), etc. En la página 30 se dice también: "amb una *espècie* de metàtesis" (soy yo el que subrayo), en donde ocurre algo parecido, pues la *metátesis* o es *metátesis* o no es nada, pero no puede ser una simple apariencia. En otra ocasión, se habla de "una *-l-* postissa" (pág. 82), y yo quisiera saber, en términos científicos, que es un sonido postizo. Basten estos ejemplos para poner de relieve que estamos muy lejos del léxico riguroso a que nos tiene acostumbrado el eminente científico Joan Coromines.

Y a estas expresiones vulgares se corresponde un desprecio muy generalizado hacia leyes fonéticas y al rigor que ellas exigen:

Comentando el topónimo **Biniagolfa**, se dice que deriva de *p i n n a c u r v a*, convertido en **Binagorba** por el mozárabe, y la conclusión es clara y cómoda: "D'aquí aqueta *f* que reemplaça la *b*" (p. 16).

---

<sup>1</sup> J. COROMINAS; "Del Pidal de don Ramón", *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, I, 19.

Como al topónimo **Alcadena** se le hace derivar de *al-qal'atain*, los redactores se dan cuenta de la desaparición de un *l*, y así lo confiesan paladinamente y lo explican: "Hi ha una dificultat fonètica, la *l* intermèdia ha desaparegut d'una manera sorprenent: una explicació és que hi hauria hagut un fenomen de tipus inductiu, sigui una haplologia o alguna mena de dissimilació" (pp. 25-26).

El topónimo **Aclamenàrig** se hace derivar de *g r a m i n a l i s*, y, achacando, sin ningún fundamento al árabe los cambios inexplicables, se dice que la *g*-es sustituida por *q*, la primera *r* se disimula en *l*, y la última *l* se disimula en *r* (p. 13).

**Biniarroí** se hace derivar del latín *p i n n a r u b e a*, con lo cual la *-a* final habría desaparecido (p. 48-49), siendo ésta la vocal que, en las zonas de la Romania de mayor desgaste del vocalismo final, nunca se pierde, y que también se mantiene siempre firme en el árabe. Pero no es éste el único caso en el que se supone la pérdida de la vocal *-a* final. Otros ejemplos serían: **Binicaubell** < *p i n n a c a l v e l l a* (p. 107); **Binificat** < *p i n n a f a e - c a t a* (p. 145); **Binimorat** < *p i n n a m ū r a t a* (p. 211); **Safragell** < *s a h r i ġ É l - l a h* (p. 245-246), etc.

Para **Fontxica** (p. 148), los redactores de la toponimia balear, rechazan el adjetivo *xica* "pequeña" porque "hauria d'ésser una creació relativament moderna", y este topónimo aparece ya en el Libro del Repartimiento. Sin embargo, el significado de *xica* "pequeña" no puede ponerse en duda, ya que, según señalé en un viejo artículo ("El mozárabe levantino en los *Libros de los Repartimientos* de Mallorca y Valencia", en NRFH, 1950, p. 319), nuestro adjetivo aparece traducido al árabe, **Rahal Benigaful Font Xica'tzaguera** (Ms. 19, f. 6v.), en donde *atzaguera* "pequeña" traduce la palabra romance *xica*. Ahora bien, en lugar de esta etimología confirmada, los redactores del libro proponen el lat. *s ĩ c c u s* "sec, seca", sin tener en cuenta que, en mozárabe, como en la mayor parte de la Romania, la *ĩ* del latín da *e*.

Teniendo en cuenta que a **Cadolx** se le hace derivar de *a q u a e d ũ c t u m*, sobra evidentemente una *l*, problema que se resuelve calificándola, como hemos visto antes, de "*l* postissa" (pp. 81-82).

Como según los redactores **Binifabini** vendría del ár. *h a w ā n a*, aclaran: "havent-hi altres labials en el mot, amb facil acció inductiva, no pot fer escrípol que una *u* hi aparegui com a bilabial i no *v*" (p. 134).

He aquí una doble explicación para **Font-Pella**, que, en un caso, derivaría de *f o n t e m p e t r e a m* < **Font-peira** que (aunque la *-r-* nunca se convierte en *-l-* ni en mozárabe ni en árabe) pasaría según los redactores a **Font-Peila** y de ahí a **Font pella**, o, en otro caso, procedente de *f o n t e m p u t e a l e*, que, habiendo dado en mozárabe **Fonpozela**, se habría catalanizado después en **Fonpuella** "amb la *u* eliminada per absorció en la *p* i dissimilació de les altres tres labials del nom" (p. 147). En todo caso, y a pesar de tanto esfuerzo, queda sin ninguna explicación por qué una *-l-* del mozárabe se convierte en *-ll-* del catalán.

En **Binimorat** < *p i n n a m ū r a t a*, tendríamos una *ũ* convertida en *o*, lo que no es justificable ni por el romance ni por el árabe, que, en la serie posterior, sólo posee la vocal *u*.

En la pág. 247 se dice que "*c* donava *tx* (č) invariablement en mossàrab", olvidando que ya Amado Alonso, en 1946, había demostrado que los mozárabes meridionales no se debieron estancar en la pronunciación [č], sino que continuaron la evolución hacia [ts]

como el resto de las lenguas peninsulares<sup>1</sup>, y lo mismo puede decirse de los mozárabes de Levante<sup>2</sup>.

Estos ejemplos son suficientes para poner de relieve que las anteriores explicaciones, confusas y hasta incoherentes y arbitrarias, contrastan con los razonamientos rigurosos que sabemos de otros trabajos de Coromines.

Otra actitud, a mi juicio desacertada, en el caso de los arabismos, es la de generalizar indiscriminadamente, como explicación, determinadas posibilidades sin tener en cuenta las razones específicas para cada caso. Por ejemplo: D. Emilio García Gómez, en una brevísima pero sustancial nota, señala el uso, para el nombre de Dios, de *Állāh* por *Allāh*, es decir, con acentuación en la primera sílaba, en el árabe hispánico<sup>3</sup>, y, de acuerdo con esa especial acentuación, J. M. Fórneas puso de relieve la cuasi-homonimia entre el sufijo diminutivo romance *-ella* y el nombre de Dios *Éllah*, según la pronunciación hispánica, lo que permitió a un escritor de los Banū Hawṭella, modificar el despectivo *hawṭella* "pescadilla" por *Hawṭ Allāh*, dignificando su apellido con el nombre de Dios<sup>4</sup>. Ahora bien, los redactores del libro que ahora nos ocupa, deslumbrados, sin duda, por esta curiosa cuasi-homonimia, convierten todos los topónimos árabes con sufijo romance *-ella* < *-illa*, e incluso *-ell*, en objetos divinos o sublimes. Y así *Alcanella* pasa a ser a l - q a l 'a é l l ā h "el castillo de Dios" (p. 29); *Maçanella* < m a n z a l é l l ā h "la posada de Dios", "posada sublime, magnífica" (p.29); *Fondeguilla* "la alfondiga divina" (p. 29); *Macarella* < m a k r é l l ā h "la tierra roja de Dios o divina" (193); *Safragell* < ṣ a h r ī h É l l a h "la balsa grandiosa, divina" (246), más otros similares de los territorios catalanes, como *Fatarella*, *Fondarella*, *Massanella*, *Ondarella*, *Almenarilla*, etc.

Evidentemente, los redactores del libro que ahora nos ocupa no han entendido el verdadero alcance del artículo de Fórneas, que en ningún momento establece relación estricta entre *-ella* y *Állāh*, sino que únicamente trata de poner de relieve un juego de palabras sobre una cuasi homonimia, y en todo momento establece Fórneas el carácter de *-ella*, como sufijo diminutivo romance, en voces árabes. Efectivamente, ya desde las jarchas encontramos formas híbridas de este tipo: *jillēllo* = *jill* + *ēllo* "amiguito" *samarēllo* = *asmar* + *ēllo* "morenito", *ṣaqrella* = *ṣaqra* + *ēlla* "rubita", *hamrella* = *hamrā* + *ēlla* "rojita"<sup>5</sup>. Más tarde en el glosario de Leiden encontramos otros ejemplos ("*arusālla* de *arusa* "novia" "niña" + *ella*, pasando a significar todo el conjunto "comadreja", cfr. otras denominaciones peninsulares de la comadreja, tales como *donociña* en Galicia, *donocilla*, en León, *donecilla*, en Salamanca, etc.) así como en el *Vocabulista* de Ramón Martí (*ṣarbālla* "vasija", *ṭassālla* "tacita"), etc. Y este hibridismo es el que se refleja también, sin ningún género de duda, en los topónimos mallorquines,

<sup>1</sup> AMADO ALONSO, "Correspondencia arábigo-españolas en los sistemas de sibilantes", en *RFH*, VIII, 1946, 64 ss.

<sup>2</sup> Véase ÁLVARO GALMÉS DE FUENTES, *Dialectología mozárabe*, Madrid, 1983, 150-1.

<sup>3</sup> E. GARCÍA GÓMEZ, "Una nota de Levi della Vida sobre el uso de *Állāh* por *Allāh*" *Al-Andalus*, XXXVI, 1971, 239-240.

<sup>4</sup> J. M. FÓRNEAS, "Sobre los Banū Hawṭ Allāh (=Hawṭella) y algunos fenómenos fonéticos del árabe levantino", *Al-Andalus*, XXXII, 1967, 445-457.

<sup>5</sup> E. GARCÍA GÓMEZ, *Las jarchas romances de la serie árabe en su marco*, Barcelona, 1965, 169 y 177.

pues desde el punto de vista semántico, si podemos admitir con muchas reservas el significado "castillo de Dios", resultan inconcebibles otros significados como "posada de Dios o divina", "alhóndiga divina o grandiosa", "tierra roja de Dios" o "balsa divina, sublime". Por este camino, las *alcantarillas*, nuestras cloacas, serían también "sublimes". Por otra parte, como es bien sabido, resulta inconcebible en el Islam aplicar el nombre de *Dios* a objetos o a nombres de lugar.

Otro caso de generalización abusiva es el de *bini* = *peña*. R. Menéndez Pidal, desde su primera edición del *Poema del Cid*, estableció una relación entre el topónimo actual de **Benicadell** y el **Peña Cadiella** del poema, puesto que su primer elemento, pronunciado como [bena] por los árabes, era reinterpretado por los conquistadores como *beni* o *bini*, voz árabe que les era muy familiar y frecuente en la toponimia. Es algo parecido a lo que ocurre con el **Benacantil**, de Alicante, que corresponde a un tautológico **Peñacantil** originario. Ahora bien, los redactores de la obra que nos ocupa dan, en el artículo de **Benisarraia** una lista de veinte nombres baleares y cuarenta y tres peninsulares, en los que suponen que su primer elemento, *bini-*, corresponde a latín *p i n n a*. Sin embargo, tratar de reducir a la fuerza tan gran número de topónimos con *bini* a *peña*, lleva a establecer, a veces, complejas etimologías, que, en ocasiones, entrañan sorprendentes valores semánticos. La lista de ejemplos, sin comentarios o con sólo mínimas indicaciones, basta para probar el abuso de la supuesta etimología: **Biniac**, pl. ár.: de *benia* "peña" (= *beniat*) (ya vimos la dificultad del cambio *at > ac*) (p. 13); **Biniagolfa** < *p i n n a c u r v a* (recuérdese el extraño cambio de *b* en *f*) (p. 15); **Biniarroga** < *p i n n a a r r u g i a* "peña del arroyo" (p. 48); **Biniarro** < *p i n n a r u b e a* (con pérdida de la *-a* final) (p. 48-49); **Bini** < *p i n n a* (p. 69); **Binibolla** < *p i n n a p ù l l a* "peña pequeña" (p. 70); **Benicarbez** < *p i n n i s c r e p a t i s* "peñas escarpadas" (p. 100); **binicubell** < *p i n n a c a l v e l l a* (p. 107); **Binicodrell** < *p i n n a q u a d r e l l a* (p. 109-110); **Binidonaire** < *p i n n a t u n n a r i a* "peña del delfín" (es el nombre de la alquería de Mercadal) (p. 126); **Binifarda** "penya de falda" (p. 136); **Binifela** < *p i n n f i d e l i s* "peña fiel" (unas veces desaparece la *-a*, otras se añade una *-a*) (p. 139); **Binificat** < *p i n n a f a e c a t a* (p. 145); **Benifunnina** < *p i n n a f u n e r a r i a* (aparte del dislate semántico, por muchos esfuerzos que realizan los redactores, no se llega a comprender como *f u n e r a r i a* ha dado *funnina*) (p. 153); **Binigarba** < *p i n n a c a l v a* (p. 160); **Biniguarda** < *p i n n a c o v a r r a* (tampoco aquí se puede comprender como de *covarra* se pasa a *guarda*) (p. 164); **Binimel.la** < *p i n n a a m y g - d a l a r i s* (recuérdese que existe en Mallorca **Binimelis** y **Benimeli**, cuya segunda parte no se pudo rehacer según *mel.la* "almendra") (p. 202); **Binimorat** < *p i n n a m u r a t a* (p. 211); **Biniparratx** "peña de las parras" (p. 222); **Biniporrex** < *p i n n a p o d i u m r e g i s o p i n n a p o d i u m r u b e u m o p i n n a p o r r e c t i s* (pues al parecer, para los redactores, cualquier etimología vale); **Benisarraia** < *p i n n a + s a r r a i a*, que según los redactores, "sembla romànic, per més que no en vegem immediatament una explicació clara" (p. 257).

Es cierto que, para alguno de los ejemplos citados, puede estimarse que su primer elemento sea continuación del latín *p i n n a*, pero, en todo caso, como simple hipótesis, al no poseer una clara documentación como ocurre para **Peñacadiella**, y, por otra parte, pensando siempre en otras etimologías más razonables desde el punto de vista fonético y semántico. Así, por ejemplo, **Biniac** podría ser derivado de *p i n n a + suf. -a c*



u, que se encuentra por millares en todos los territorios europeos que tienen sustrato celta<sup>1</sup>, **Biniarroí**, tal vez *p i n n a a r r u g i o* "peña del arroyo"; en **Binicarbez** y **Binigarba**, supuesto el primer elemento derivado de *p i n n a*, el segundo podría ser continuación de la raíz prerrománica *k a r- o g a r-* "piedra"<sup>2</sup>, con lo que tendríamos una de tantas formas híbridas y tautológicas; en **Binimorat** el segundo elemento podría ser un derivado de la raíz prerrománica *m o r (r)<sup>3</sup>* "piedra, peñasco", que ha dejado muchos descendientes en la toponimia balear (**Moro**, **Morell**, **Morelló**, **Moragues**), análogos a otros peninsulares (**Moría**, **Moreda**, **Moral**, **Morón**, etc.)<sup>4</sup>, con lo que tendríamos de nuevo otro topónimo híbrido y tautológico; finalmente, **Binisarraia** pronunciado en mallorquín [**Biniserraia**], seguramente es una continuación de *p i n n a s e r r a i a* (para otros derivados en Mallorca de *s e r r a*, cfr. **Sarritxola**, **Xarraca** y **Serra**; y para el sufijo *-a r i a > aia*, véase lo que aquí digo respecto a **Corbaia** < *c ũ r v a r i a*, p. 3); los redactores de la obra que comento afirman que **Xarraca** es un derivado de *s e r r a*, por lo que no se comprende, cuando han propuesto etimologías tan alejadas fonética y semánticamente de toda verosimilitud, qué escrúpulos les asaltan ahora al tratar de establecer el origen de *sarraia*: "**Sarraia** sembla romànic, per més que no en vegem immediatament una explicació clara" (p. 257).

También es sorprendente, que sean excluidos de la explicación *bini* < *p i n n a*, algunos topónimos que semánticamente parecen explicarse mejor sobre la base de "peña" que la de "hijo de". Así, por ejemplo, **Binialcalá** parece más lógico que sea "peña del castillo" que no "fills del castell", que ahora se propone; para **Biniatzau** es, sin duda, mejor pensar en *p i n n a +* un derivado del prerrománico *atz* "peña", lo que daría lugar a una nueva tautología, más adecuada que la etimología propuesta por los redactores de la toponimia balear, **Bāni** 'Azzabī, secta beréber de la que no tenemos noticias de su existencia en Mallorca. En **Binimira** (p. 205) parece más lógico suponer un **Peñamira**, en donde el segundo elemento correspondería a la raíz prerrománica *m i r-* "cabeza", que aplicada a la toponimia significa "cabezo, cerro, colina" (Cfr. el mallorquín **Mirabona** o los topónimos catalanes **Miramont**, **Mirablanch**, **Roca Mirana**, tan parecido a nuestro supuesto **Peñamira**, etc.). Es llamativo, en este caso, el hecho de que Corominas, a quien tan reiteradamente olvidan los redactores de la toponimia balear, había tratado anteriormente los topónimos catalanes en relación con el salmántico **Miróbriga**<sup>5</sup>. En relación con **Benimotí** mejor que un **Beni al-Muftí** "doctor de la ley musulmana" (p. 214), deberíamos pensar en **Peñamotí**, cuyo segundo elemento estaría en relación con *motta* "colina" (Cfr. **La Mota del Marqués**, **Castillo de la Mota**, etc.). Finalmente, para **Binixica**, en lugar de suponer un *beni a č-č i k a* "els fills de la cega" 8p. 297), sería mejor pensar en **Peñaxica** "peña pequeña" (para *xica* "pequeña", véase más adelante, al tratar de **Foutxica**).

<sup>1</sup> Cfr. R. MENÉNDEZ PIDAL, *Toponimia prerrománica hispana*, Madrid, 1968, 61, 122, 130, 132, 133, 137, 138, 144, 147, 149, 217, etc.

<sup>2</sup> Véase, entre otros muchos, G. ALESSIO, "La base preindoeuropea *kar(r)a* y *gar(r)a* «piedra»", *Studi Etruschi*, IX, 1935, 132-151; X, 165 y XIX, 157.

<sup>3</sup> Véase J. HUBSCHMID, *Mediterrane Substrate*, Berna, 1960, pp. 29-30, y "Testimonios románicos", *Enciclopedia Lingüística Hispánica*, I, Madrid, 1960, 42-43.

<sup>4</sup> Véase ÁLVARO GALMÉS DE FUENTES, "Toponimia balear y asociación etimológica", *Archivum*, XXXIII, 1983, 410-413.

<sup>5</sup> J. COROMINAS, *Tópica hispánica*, vol. I, Madrid, 1972, 95.

Otra actitud abusiva, a mi juicio, es la extensión de plurales árabes, muchas veces en contra de toda lógica semántica, a palabras no sólo árabes sino también romances. Así, por ejemplo, la etimología de **Aiamans** sería el plural de *yamūn*, *aimān* "los juramentos", aunque su significado nada tenga que ver con el topónimo (p. 17). **Alcanada**, nombre de un islote rocoso y del predio situado enfrente, procedería del plural de *al-qāntara*, *qanāṭir* "los puentes" (p. 28), aun cuando fonéticamente no ofrece explicación razonable, y desde el punto de vista semántico resulta ridículo pensar que se habrían construido al menos tres puentes (ya que el árabe posee el número dual) para unir la isla de Mallorca con una roca estéril en medio del mar. En ambos casos se trata, sin duda, de un derivado de *c a n n a t a >* *canada* (con artículo árabe), con reducción *-nn->-n-* por influjo del árabe, y con el significado de "camino" o "canal" (Cfr. esp. *cañada*, asturiano *canella* "camino carretero", etc., y los topónimos baleares **Canut**, **Canutells**, etc.). Se trataría pues, respectivamente, del "islote y del predio del canal", lo que semánticamente es razonable.

En otro caso, según los redactores de la toponimia balear, la "terminació d'Alboraïet no l'hem d'interpretar com un diminutiu català, segons creu Asín (*Contr.*, S.V.), sinó com a plural *al-buraiḡāt*, del tipus regular dels plurals aràbics dels femenins en *-a*" (p. 24). La afirmación en todo caso es gratuita, pues no está probado documentalmente que, en un lugar de una "torrecilla", haya que pensar, en al menos tres torres juntas, lo que no suele ser normal.

Un plural semajante del sustantivo *ṭayya* "pliegue de vestidura", es decir *ṭayyāt* (p. 269), sería la etimología del topónimo de Manacor, **Taiet**, pero parece evidente que "pliegues de vestidura" no es el significado más adecuado para definir un predio.

Y este supuesto plural árabe *-āt > -et* se extiende, según los redactores de la toponimia balear, a voces romances que terminan en *-et*. Así, **Bordellet** (p. 73) no sería un diminutivo sino plural árabe de la voz romance *p o r t e - l l a*, *p o r t e l l ā t* "las pertillas", o **Campanet** (p. 92) sería un plural árabe del latín *c a p a n n a*, es decir, *c a p a n ā t* "las cabañas" (una explicación más razonable la veremos más adelante), u **Oriolet** (p. 218) representaría también un plural árabe en *-āt* del latín *a u r e o l u*, por lo que una alquería no sólo sería *dorada*, sino que sería varias veces *dorada*, etc.

También los duales, aunque las cosas a que hacen referencia no suelen presentarse en parejas, son objeto de especial predilección. Así, **Alcadena** sería derivado de *a l - q a l ' a t a i n* "los dos castillos", aunque haya que forzar las leyes fonéticas (con la pérdida de una *-l-* intervocálica), y aunque los castillos suelen estar aislados y no agrupados de dos en dos. **Algaiarens** nombre de una cala, derivaría del dual *a l - ḡ i y ā r* "las dos permutas, los dos cambios", con un significado incomprensible, siendo así que posiblemente procede de *al-gairān* "las cuevas"<sup>1</sup>, que efectivamente se encuentran en la referida cala (cfr. **Calacovas**, también en Menorca, y **Algairén**, sierra de Zaragoza, horadada por diversas cuevas). La etimología de **Atzarán** sería el dual *a z - z a r ' ā n* (i) "los dos sembrados", como si no bastase un sólo sembrado para definir un predio, y cuando lo más probable es que se trate de un topónimo prerrománico, compuesto de *atz* "peña" y *arān* "valle"<sup>2</sup>. Para **Caldentey** tendríamos otra vez la etimología ya vista, *a l - q a l ' a t i n* "los dos castillos", que, saltándose toda regularidad fonética, se supone

<sup>1</sup> Cfr. A. STEIGER, *Contribución a la fonética del hispano-árabe y de los arabismos en el ibero-románico y el siciliano*, Madrid, 1932, 240.

<sup>2</sup> Para la raíz *atz*, véase F. GARVENS, *Die vorrömische Toponymie Nordspaniens*, Münster, 1964, 36.

arbitrariamente que daría unas veces **Alcadena** (con pérdida de la *-l-*, y adición de una *a* final) y otras veces **Caldentey** (con adición de una *de* y pérdida de la *n* final), etc.

Pero quizá, en el orden semántico es donde los redactores de la toponimia balear dejan volar con mayor libertad a su imaginación frente al rigor que observamos en otros trabajos de Coromines. Ya hemos visto, cómo de esta forma diversos topónimos pueden significar "tierra roja divina", "las dos permutas", "peña funeraria", "pliegues de vestidura" y cosas por el estilo. En otra ocasión, yo he tratado de poner de relieve un principio metodológico esencial, al tratar de acercarse a los estudios de toponimia. El principio a que me refiero es sumamente sencillo, es decir, que al analizar y estudiar la etimología de cualquier topónimo hemos de tener en cuenta el hecho de la racionalidad inicial de su nomenclatura. Me explicaré, creo que el hablante, creador de la toponimia, es mucho más racional de lo que parece deducirse de las explicaciones de algunos etimólogos, y así lo mismo que llama al pan, *pan*, y al vino, *vino*, al monte le llama *monte*, y a la peña, *peña*, y al valle, *valle*, y al llano, *llano*, y al río, *río*, etc. Ahora bien, para distinguir entre varios montes o varias peñas, pueden éstos recibir adjetivaciones complementarias, pero siempre haciendo referencia a sus cualidades físicas reales, y así el monte, según sus características, podrá ser *agudo*, *llano*, *alto*, *redondo* o *curvo*, y la peña, según su colorido, podrá ser *blanca*, *roja* o *negra*. También las características de la flora (*robledal*, *castañedo*, *pinar*, etc.) pueden servir para definir determinados lugares, mientras que la fauna, por lo general, no puede cumplir la misma finalidad por una razón fundamental: la flora es inamovible, por lo que sirve, durante siglos, para definir un determinado lugar, mientras que un lobo o un águila pasan con facilidad de un monte a otro, o las moscas y las hormigas se encuentran por todas partes, sin localizaciones preferentes, por lo que ninguno de estos animales sirve, normalmente, para una adjetivación particular.

Ahora bien, los topónimos, en su evolución o por el desuso de la lengua que les dio origen, pueden hacerse opacos, y es entonces cuando tiene lugar la reinterpretación, operada en la conciencia lingüística del hablante, que tiende a reagrupar formas etimológicamente oscuras con raíces conocidas de aspecto semejante: Incluso, aun cuando existan diferencias semánticas muy notables, la semejanza formal será suficiente para una relación que produce un nuevo análisis del topónimo, el cual, por tanto, varía de posición en el sistema léxico con consecuencias sensibles tanto en lo que se refiere al significante como al significado.

Estas fuerzas, productoras de reajustes léxicos, han sido englobadas bajo la denominación de *etimología popular*. Pero tal término, sin duda, no es acertado, y con frecuencia resulta equívoco en cuanto la palabra *popular* encierra de matiz peyorativo. No es normalmente el pueblo quien más interviene en estas reinterpretaciones asociativas; con frecuencia son las personas cultas, y aun los mismos especialistas del lenguaje, a quienes corresponde mayor participación en ellas. Por eso prefiero, en estos casos, utilizar la inmatizada denominación *asociación etimológica*, que propugnan algunos filólogos.

Con respecto a la toponimia quienes más han intervenido, sin duda, en su alteración han sido precisamente los profesionales encargados de registrar los topónimos o de consignarlos en escrituras. Me refiero, naturalmente, a los secretarios de ayuntamiento, a los registradores, a los escribanos o a los notarios. Éstos, con frecuencia foráneos y desconocedores de las peculiaridades lingüísticas del lugar, son los grandes artífices de llamativas asociaciones etimológicas. Sólo dos ejemplos, uno muy antiguo, y otro actual.

En un diploma catalán del año 982 del rey Lotario a favor de Sant Pere de Roda, en la provincia de Huesca y diócesis de Lérida, se le da un terreno cuyo límite "ascendit

per iam dictam viam ad ipsum casalam de Salvatore...et pervenit usque in sumitatem ipsius montis qui vocatur **Caralio**". Aquí tenemos, pues, un topónimo latinizado, **Caralio**, para designar un monte, que corresponde a las numerosas formas del tipo **Caral**, **Caralt**, **Carant**, etc., en relación con la raíz preindoeuropea kar "piedra". Pero lo curioso es que, algunos años antes, en el 974, otro notario lo relaciona con el nombre común *carall* "mienbro viril", y el púdico escribano ni siquiera se atreve a nombrarlo directamente, diciendo sólo del referido monte "...qui habet inhonestum et incompositum nomen". Y para evitar el deshonesto nombre, el topónimo catalán se ha convertido actualmente en **Cavall** "caballo". Sin embargo, la incongruencia de estas asociaciones etimológicas se pone de relieve al considerar que un monte, de forma inmutable a través del tiempo, en un momento determinado ofrece forma fálica y en otro de caballo. Evidentemente, no es ni lo uno ni lo otro, como ya hemos visto.

En otro caso, en una escritura notarial del año 1978, relativa a la parroquia de Santa María de Linares, en el concejo de Ribadesella (Asturias), se establecen entre otras, las siguientes y curiosas asociaciones etimológicas: Una finca denominada **El Texeu** (con clara alusión a sus tejos característicos), previamente castellanizada, en escritura anterior, en la forma **Tejedo**, se convierte en **Tejido**. Pues bien, como en Linares, según indica su nombre, hasta hace poco se cultivó el lino, no faltará un erudito local que trate de demostrar que en la referida finca se exponían antiguamente los *tejidos* de lino que salían de sus telares. Otro prado llamado **Nocedo** (en relación, naturalmente, con la designación asturiana del *nogal*) aparece en este documento como **Mocedo**. Teniendo en cuenta que en dicho prado se celebra tradicionalmente la romería de La Velilla fácil será decir que se llama así porque en él se reúnen los mozos y las mozas a bailar. En otro caso, **Jueyu de les Bolugues**, que corresponde al **Fueyo** del asturiano central, se transforma en la escritura notarial en el **Juego de las Bolas**, lo que, sin duda, permitirá al pseudocientífico localizar en él una desaparecida bolera. Finalmente, la finca llamada **La Cadavera**, por la abundancia real de cádavos (Cfr. **Cadavedo**, en Luarca) se transforma en **La Calavera**, tras cuya nueva designación puede surgir el mito de un crimen pasional<sup>1</sup>.

Así, pues, en muchas ocasiones es como se establece la nomenclatura referida a los topónimos, y tal nomenclatura, aceptada ciegamente sin la menor crítica, induce, con posterioridad, a disparatadas etimologías. De esta forma, los redactores de la topominia balear recogen toda clase de extraños significados. He aquí una larga lista, con breves explicaciones que estimo razonables:

El topónimo menorquín **Addabús** sería derivado de ' A b d a d D a b b ū s, es decir, "servidor del Porrut", designación bien extraña para referirse a una alquería.

**Aireflor**, según etimología digna de San Isidorō, procedería de ā r e a f l ō r u m "jaç o parterre de flors", aunque parece más probable que el primer elemento sea un derivado de la raíz prerrománica a r g a "terreno pedregoso", con yotización de la g (Cfr. a r g e n t u m > arienzo, y en Mallorca: **Ariany**, **Arient**) > a i r a.

Más sorprendente aún, desde el punto de vista semántico, es la etimología propuesta para la cala mallorquina **Alcaufar**, ' l l q a l - h ā r a, que significaría "la preciosidad del barrio". Y con un afán generalizador, que ya hemos visto, los autores de la toponimia balear extienden la voz 'ilq "preciosidad", a toda una serie, de topónimos muy diversos: **Alcotx** (p. 30), que hacen derivar de *elqutx* "pequeña preciosidad"; **Llucatz** (p. 191),

---

<sup>1</sup> ÁLVARO GALMÉS DE FUENTES, "Toponimia y asociación etimológica", *Lletres asturianas*, 19, pp. 31-32.

**Olocaig** (p. 191) o **Alfara** < i l q a l-h ā r a "la preciosidad del barrio" (p. 30), de significado absurdo aplicado a un topónimo.

Para el topónimo **Alconàsser** (p. 31) se propone la etimología h u- n a i z a r, diminutivo h a n z i r, "el puerco pequeño", de significación ridícula referida a un islote de la isla de Mallorca, frente a Sóller.

**Algaires** (p. 34) sería ahora, respecto a la raíz árabe *ġiyār*, un dual al-g i y a r e n (i) (o -r e i n en caso oblicuo) "las dos permutas", significado que no necesita ser comentado.

**Almadrá** (p. 36), nombre de una alquería de Alaró, se supone deriva de a l-m a t r ā n "arzobispo", y sin más datos, que los que proporciona la imaginación, se dice que fue heredad de un arzobispo, el de Tarragona, que los moros invasores de Mallorca, en los siglos IX-X, en que aún no tenían bien consolidado el dominio de la isla, reconocieron todavía durante cierto tiempo como pertenece al arzobispo.

**Almalla** (p. 37) sería un derivado de a n i m a l i a "los animales", como si éstos no existiesen más que en ese llano de Manacor.

El topónimo **Argentor** (p. 45) (en las montañas de Escorca), que, como **Arganza**, **Argache**, etc., parece más un derivado de la raíz prerrománica a r g a n "terreno pedregoso", que de a r g e n t u, pero que, en ningún caso, parece proceder, como quieren nuestros autores del árabe 'A r s e l-T ū r, compuesto de 'ars "cepas de viña que suben contra una muralla o un árbol" y tūr "monte".

**Amós** (Puig d') (p. 41) se supone derivado del lat. h u m o r e s "humitats, transpuament", aunque ni fonética ni semánticamente ofrezca una explicación racional. Teniendo en cuenta la reducción románica -rs->-s- (**Castell d'Amors**>**Castell d'Amós**), nuestro topónimo es, sin duda, un derivado de m o r o s > mors > mos, de la raíz prerrománica mor "piedra", significado que bien cuadra para calificar a nuestro monte.

Para **Aranjasa** (p. 44), que responde a una forma prerrománica en relación con la raíz a r a n "valle" (Cfr. Aranjuez), se supone que se trata de un nombre que contiene "les denominaciones dels citrus, entre ells la taronja i naronja".

Con respecto a **Argentor** (p. 45) y **Ariant** (p. 47) para los que se da una etimología árabe, sin relación semántica véase lo que he dicho anteriormente respecto a **Aireflor**.

Para **Barbatx** (p. 68) proponen los redactores de la toponimia balear dos etimologías, ambas inexplicables desde el punto de vista semántico y de difícil aplicación fonética, lat. b a r b a, en el sentido de "paratge d'aspect hirsut" o lat. b a r b a r a s > b r a v a s (con anómalo cambio de acento) "llocs salvatges". Parece lógico, que en este caso, el topónimo que nos ocupa esté en relación con la raíz prerrománica b a r b- "terreno pantanoso", teniendo en cuenta que se trata de un valle cruzado por dos ríos (Cfr. en Mallorca, **Barba**, y en la Península, **Barba de Puerco**, **Barbadelo**, **Barhadillo**, **Barbantes**, **Barbantiño**, **Barbanzas**, **Barbata**, **Barbate**, **Barbatona**, etc.).

**Cadolx** o **riu de Aquadolx** (p. 81) se hace derivar de a q u a e d ũ c t u m "acueducto", forzando fonética y semántica ya que no hay ninguna construcción que justifique tal significado, y siendo así que en el texto árabe del Repartimiento según testimonio ya publicado, tenemos *riu aquadolj* lo que prueba, sin lugar a dudas, que se trata de a q u a d u l c e, en oposición a **Pou Salat** o **Font Salada**, que veremos más adelante.

Para **Canum** (p. 95), sin duda en relación con **Canut**, **Canutells**, **Aucanada**, todos ellos derivados de c a n n a "camino, cañada", se proponen ahora unas etimologías árabes, extravagantes desde el punto de vista semántico, k ā n ū n "pan cozido so la ceniza" (Pedro de Alcalá) o K a n u m "fogonet per coure pa", "estufa", "braser".

Para la serie **Campanario** (p. 91), **Campanares** (p. 92), **Campanet** (p. 92) y **Campanitx** (p. 92), a los que hay que añadir a **Campaneta** (Pungpunyent), **Campanitx** (Ibiza), **Campanar d'es Moro**, que no se analizan en el libro que comento, se supone la etimología capanna "cabaña", con tan sorprendente evolución regular en todos los casos de *-p- > -mp-*, nunca justificada, cuando lo razonable es pensar que están en relación con el sustantivo *campana*, en el sentido de "tierra llana", justificado en todos los sitios citados por sus características geográficas, frente a "pais montañoso", con reducción, por influjo del árabe, *ñ > n*.

Otro caso de notoria imaginación es la etimología que se establece para **Caramany** que se relaciona "potser indirecta i per via poc o molt sàvia, símbol de l'aportació irànica a l'Islam, amb el *Gran Caramany* de Joanot Martorell i amb la *Carmània* d'Alexandre el Gran" (p. 99). Las cosas naturalmente son más sencillas y racionales. Nuestro topónimo es, sin duda, una voz híbrida, derivada del prerrománico *c a r* "piedra" (Cfr. el topónimo mozárabe mallorquín, **Caro**, citado en el Repartimiento, en el término de **Petra**, y los numerosos peninsulares **Cara**, **Caraba**, **Carabanzo**, **Carabanchel**, **Caravia**, **Caranca**, **Carangas**, **Caravaca**, **Carazo**, **Carazuelo**, **Caral**, **Caralt**, **Carant**, etc.) + lat. *m a g n u s > many* (Cfr. **Portmany**, que en el libro de Coromines se le atribuye razonablemente la etimología *p o r - t u s m a g n u s*; p. 235).

Otro ejemplo de curiosa imaginación se puede observar en la detallada explicación del predio **Binicomprat** (p. 111), que, según los autores, tiene "el sentit de «fill d'en Tal», esclau comprat i deprés manumés". Los autores saben que el esclavo no solamente fue comprado, sino que además fue luego manumitido. En tan detallada historia sólo falta el final feliz de la boda del esclavo con la princesa.

Desde hace tiempo se sabe que el elemento *cuervo* o *curvo*, **corb** (**Pancorbo**, **Capocorb**, etc.) en la toponimia representa el lat. *c ũ r v u* (*P o n t e c ũ r v u*, *c a p u t c ũ r v u*), que no tiene nada que ver con el animal *cuervo*. Sin embargo, los redactores de la toponimia balear vuelven a las andadas, y para **Corbaia** (p. 113), que no es sino *c ũ r v a r r i a* (en donde el sufijo *a r i u*, *a r i a*, en el mozárabe levantino, da *ai(o)*, *aia*; Cfr. **Picaio**, **Lombai**, **Bocaia**, etc.), proponen el significado "niu de corbs".

**Cotaina** (p. 116), según nuestros autores derivaría de un diminutivo, *q u t a i n i y a*, de *q a t n i y a* "escanda, especie de trigo". No se entiende bien, que un predio mallorquín se defina como "escanda pequeñita", cuando, sin duda, está en relación con la raíz prerrománica *k o t* "roca" (Cfr. **Cota**, **Cotilla**, **Cueto**, etc.), como para el siguiente topónimo, **Cotella** (p. 117), establecen los autores del libro que comentamos.

**Esporles** (p. 130) sería, según los redactores del libro, un derivado de *s p o r t u l a*, diminutivo de *s p o r t a* "espuerta", aludiendo a las cestas con que se recogían los productos rurales. Pero la relación semántica es, a mi juicio, demasiado rebuscada, por lo que, dadas sus características geográficas y su relación con otros topónimos mallorquines, **Porrassa**, **Porreres**, **Porrulutx**, parece más lógico que su origen sea un derivado de la raíz prerrománica *p o r r*, *p o r r o*, *p o r r ā* "pastizal", *p o r r ũ l a s > Porlas*, **Porles** con un prefijo *ex-*, origen de dobles como *copinya - escopinya*, *corfa - escorfa*, *merla - esmerla*, *comes - escomes*, *planes - esplanes* (Cfr. en la toponimia **Las Esplanes**, **Esconcons**, **Esplayeta**, etc.).

Para **Estorell** (p. 133) predio en el interior de la isla, se da la etimología *a e s t u a r i u m*, aun cuando evidentemente no se trate de ningún estuario. Nuestro topónimo, como otros de la misma serie (**El Toro**, en Menorca, **Turixant**, **Turmadenc**, **Toraixa**, etc.) está en relación, sin duda, con la raíz prerrománica *t u r*, *t o r* "montaña", como confirma la realidad orográfica de **Estorell**.

**Farda** (p. 136) sería para los redactores de la toponimia balear, un derivado de *f a l d a*, o bien del árabe *ḥ ā r d a*, "amb els significats, entre altres, de fogós, promte a exaltar-se, *iratus, saevus*", significados verdaderamente sorprendentes cuando se aplican a un topónimo.

El topónimo **Fruitera** (p. 53), es relacionado por los autores de la obra con *fruto*, y concluye: "De l'evident etimologia romànica del mot, ja no cal parlar-ne". Yo creo, por el contrario, que sí hay que hablar, ya que frente a la etimología popular propuesta, hay que tener en cuenta un topónimo navarro analizado por R. Menéndez Pidal. En efecto un *m u r e l l u m f r a c t u m* aparece en un documento de 1149, de acuerdo con su etimología, en la forma **Murello freito**, pueblo hoy en día llamado **Murillo el Fruto** (Navarra) (Cfr. R. MENÉNDEZ PIDAL, *Orígenes del español*, Madrid, 1950, p. 81). Teniendo en cuenta este ejemplo, nuestro **Fruitera** remonta, sin duda, a un mozárabe **Fraiteira, Freiteira**, interpretado popularmente según el sustantivo *fruto*.

**Sa Gubia** (p. 165) se relaciona, según clara etimología popular, con la *gubia* del carpintero; pero, teniendo en cuenta que se trata de un paraje angosto por donde pasa un torrente, debemos suponer como etimología la raíz prerrománica *g a b-*, *g o b-* "torrente" (Cfr. **La Gobia**, en Santander).

Un **Hortalutx**, que, sin duda, está relacionado lógicamente con *horta* "huerta", se convierte para los redactores de la obra en un arabismo, fruto de la fantasía, ' *a r ḍ a* 1-l ū j "la tierra de la ribera".

Una curiosa etimología antigua es retomada en la obra que comentamos. En la isla de La Dragonera existe una pequeña ensenada que recibe el nombre de **Cala Lladó** o de *latón*, que en lenguaje antiguo significaba "hierro", mineral que de hecho se encuentra en Valldemosa, en otros puntos de la isla y en la misma Dragonera. Ahora bien, Juan Binimelis, en su *Historia de Mallorca* de 1593 (Cfr. ed. de 1927, vol. IV, p. 62), convierte nuestro topónimo en **Cala Lladró** o del "ladrón", y añade "que meritamente le pusieron este nombre, por haber sido refugio y amparo de corsarios", y esta etimología es acogida por los redactores de la toponimia balear, que la extiende además a toda la isla, convirtiéndola en una curiosa y fantástica **Ladroniguera** (p. 179).

El topónimo **Mendía** (p. 203) se hace derivar del lat. *m e n d i c u s*, *m e n d i c a*, sin que se entienda por qué una alquería se ha de llamar "mendiga". En cambio, parece una etimología razonable la raíz celta *mand* "torrente", en donde como en otras voces mozárabes, se conserva, frente al catalán, el grupo *-nd-* sin reducirse a *-n-* (Cfr. el topónimo, que ya aparece en el *Repartimiento, Solanda*).

**Mirabona** (p. 206) se convierte, sin ningún fundamento, en **Binibona**, aunque el primer elemento *mira*, corresponde, sin duda, a una voz celta que significa "cerro, cabezo, colina" (Cfr. **Mirobriga**, y los topónimos catalanes del tipo **Mirabete, Mirablanch**, etc.).

Para **Mongofra** se propone la etimología árabe *manqūfa* "mutilada", que ofrece evidentes dificultades fonéticas y semánticas. Se trata, sin duda, de una metátesis de **Mongorfa** (como aparece en un documento del año 1408), que sería una de tantas voces híbridas, en donde el primer elemento sería un derivado del latín *monte* y el segundo sería el árabe *al ḡ ū r f a* "cámara, cueva" (Cfr. esp. *algorfa*).

Los redactores de la toponimia balear prefieren la variante **Morneta** (p. 212) (en lugar de **Borneta**, como se designa un predio de Binissalem). Es evidente que un trueque de *b->m-* es, desde el punto de vista fonético, claramente justificable, que explica alternancias del tipo **Beneirola-Meneirola, Binifaldó-Munifaldó**, etc. Pero, sin razones especiales no podemos dar preferencia a una de las formas sobre la otra. Ahora bien, en nuestro caso existe una razón fundamental que nos obliga a suponer originaria la forma

**Borneta**, y que, por otra parte, nos asegura su etimología. En el *Diccionario Geográfico* de Madoz (s.v. **Benisalem**), se señala que el término de Benissalem "hay 4 fuentes; 3 de ellas de aguas potables y de curso perenne, y una de termales que lo tiene periódico". Y esta fuente emana precisamente en el predio **Borneta**, que, como el **Bornos** de Cádiz famoso por sus termas, contiene la raíz indoeuropea b o r n-, que significa "aguas termales".

Muy curioso es el caso del pueblo de Selva, **Moscari** (p. 214), cuyo nombre siguen relacionando los redactores de la toponimia balear con el latín m o s c a "mosca", aun cuando tal insecto no sea definidor de ningún lugar. Ya hace tiempo puse de manifiesto que nuestro topónimo, que aparece en el *Repartimiento* en la forma **Moscaritx**, es un derivado del latín m o s c u s "almizcle" (Cfr. derivados de la misma raíz, esp. nues *moscada*, cat. *moscatell*, de donde esp. *moscatel*, cat. *mosquerola*, esp. pero *mosqueruela*, esp. *zmosqueta* "rosal de olor almizclado", etc. (ÁLVARO GALMÉS DE FUENTES, "Toponimia balear y asociación etimológica", en *Archivum*, XXXII, p. 417).

No comprendo como **Nonó**, de Ibiza (p. 216), se puede convertir, forzando vocalismo y acento, en **Nuño**, conde del Rosellón y pariente de Jaime I, sin que haya ninguna razón que justifique esta designación.

**Óscols** (p. 218), en Alcudia, se hace derivar de s c h o l a, con incomprensibles cambios vocálicos, de acento y pérdida de la -a final, pero sobre todo atribuyéndole un significado de "col.legi", "estudi" o "seguici d'un senyor, acompanyament, mainades", significados todos ellos absolutamente impropios para designar un predio. Posiblemente habrá que pensar para nuestro topónimo en la raíz celta o s k o "encina", árbol que sigue abundando en las montañas de Alcudia.

Es de una precisión sorprendente la etimología de **Picarandau** (p. 230), que sería un derivado de b ě c c u s (o piccu) h ĩ r ũ n d ĩ n u m "bec d'orenetes", es decir, pico exactamente de golondrina, y no de un ave en general. Creo que el segundo elemento está en relación, mucho más razonablemente, con la voz prerrománica *aranda*.

Vuelve a volar la pura fantasía cuando se establece una relación entre **Pil.lari** (p. 231) y el francés *pilori* "picota". Los redactores saben con precisión que "els morro-de-vaques, o botxins francesos, que els senyors mallorquins contactaren, en el segle XV, per executà els pagesos rebels, en la guerra civil d'aquel segle, tingueren un lloc d'execució en aquests afores de Palma". Pero las cosas, creo que son más lógicas. El topónimo es muy antiguo, y aparece en el *Repartimiento* en una forma alternativa, **Pilli Pilliar**. La antigüedad de la documentación nos permite suponer a nuestro topónimo como prerrománico, y, sin duda, en relación con el hidrónimo prerrománico *pil* (Cfr. **Pilas**, arroyo de Badajoz, **Piles** y **Piloña**, ríos asturianos, **Pilatos**, arroyo de Córdoba, **Pililla**, en Málaga, **Piloño**, en Pontevedra, etc.).

**Pou Salat** y **Font Salada** (p. 247), en oposición a **Cadolx** o **Aquadolx**, que vimos anteriormente, y haciendo referencia a las frecuentes aguas salobres de los pozos y de las fuentes mallorquinas, es un derivado, sin duda, de s a l a t u "salado" y no de c e l a t u s, como quieren los redactores de la toponimia balear.

Puesto que **Solanda** (264) está a un kilómetro de distancia de la ermita de la Consolación, para los redactores de la obra que comento sería algo así como i m a g o · s o l a n d a o e a p e l l a m s o l a n t e m, de donde v i l l a s o l a n t e, en el sentido de "imatge usada per consolar-nos, Verge susceptible o capaç de consolar-nos". Creo que huelga todo comentario.

**Tormenor** (p. 271) es, sin duda, un *tormo* o *torm menor*; pero en ningún caso debemos acudir a una rebuscada etimología híbrida, como la que en el libro que comento



se propone, es decir, t o r m + ár. e n-n u r "penyal de la llum", como si las peñas sirvieran para alumbrar.

Para Rafal Trobat (p. 284) se propone la etimología r a h a l a t - t u r b ā t "el rafal de las tierras", como si hubiese alguna finca que no fuese de tierra. Como se trata de un terreno formado, según los redactores de la toponimia balear, "per pujols i rieres", creo que podemos pensar en una voz prerrománica compuesta *Tor+bad* (*Torbat*, en la pronunciación mallorquina), en donde el primer elemento significa "monte, montículo", y el segundo, b a d, "río, canal", con lo que queda bien definido el lugar en cuestión.

En relación con este último elemento, b a d "río canal" (Cfr. *bado*, cat. *Badía*, arag. *Badiello*, etc.) hemos de considerar la cala denominada **Vadella** (p. 290), frente a la etimología propuesta, en la obra que comento, p a t e l l a, palabra de la cual deriva el nombre del marisco *pada*.

Según los redactores de la toponimia balear, **Vernissa** (p. 293) sería el nombre de una tribu, o cabila, bereber. Sin embargo, en **Vernissa**, como en otros topónimos que comienza por *ver-* (**Vertaient**, etc.), el primer elemento debe ser, sin duda, un derivado de iber-, con la evolución regular *-b->-v-*, y que tantos descendientes ha dejado en España.

También parece poco afortunado suponer que **Vilamanent** sea un derivado de p i n n a m a l a o d e p i n n a i n m i n e n t e.

Pero lo más curioso es, que después de haber sido aceptado que diversos predios o lugares puedan tener por significado "la posada de Dios o la posada sublime", "la tierra roja divina", "la balsa de Dios", "los hijos del castillo", "los juramentos", "los pliegues de la vestidura", "las dos permutas o los dos cambios", "el servidor del Porrut", "la preciosidad del barrio", "la pequeña preciosidad", "El Gran Caranany", de Joan Martorell, "el hijo del esclavo comprado y después manumitido", "la espuerta con que se recogen los productos agrícolas", "el fogoso y pronto a exaltarse", "el pan cocido en la ceniza", "la gubia del carpintero", "la cala del ladrón", "la mendiga o pordiosera", "la mutilada", "el colegio o estudio", "la mesnada de un señor", etc., después repito, de haber sido aceptados tan aberrantes significados, se manifiestan curiosos escrúpulos: Refiriéndose al topónimo **Calóritx** (p. 89), por ejemplo, dicen los redactores: "no creiem que pugui ésser colors ni calors, perquè no s'hi presta la semàntica", siendo así que para **Amós** (p. 41) anteriormente se había aceptado la etimología h u m o r e s "humitats, traspament", o, en otro caso, al tratar de **Farrutx** (p. 141), se rechaza la procedencia del latín vulgar f a r r o s "farinetes", porque "això manca de tota base semàntica", cuando poco antes se había propuesto, sin escrúpulos, el significado de "escanda pequeña", tan parecido al de "farinetes", para el topónimo **Cotaina** (p. 116). Son estos escasos escrúpulos, ejemplos excepcionales en los que, sin duda, se ve la mano certera de Joan Coromines.

Para terminar, quiero decir que si he hecho tantas y detenidas observaciones ha sido, bajo auspicios de personas integérrimas, por dos razones fundamentales, una en defensa de la verdad y otra en defensa del propio maestro Joan Coromines. Creo haber probado que Coromines no es el redactor de la obra que he comentado. Por el contrario, Coromines, sin duda, en su débil ancianidad, se ha entregado en manos de los que él suponía, como afirma en el prólogo, expertos auxiliares, pero que, como hemos visto, han resultado no ser tan expertos, o, si expertos, se han manifestado como asalariados desaprensivos, que irresponsablemente han redactado a destajo, sin meditar con atención los problemas propuestos.